

Asamblea General

DESMUN VII

Presentado a: Secretaría General S. E. Jorge Mancera y S. E. Felipe Cuellar

Redactado por: S. E. Camila Pinto, S. E. Carolina Piwek y S. E. Maria Antonia Restrepo

Tema: Asamblea General

Tiempo a disponer: Dos (2) horas y treinta (30) minutos.

Teniendo en cuenta el formato de la ley básica hasta el artículo 39.1, reformar lo siguiente;

1. Por parte de la Mesa se escogerán dos a tres (2-3) resoluciones de algún comité siempre y cuando el papel esté en el idioma español y no se trate de un fallo o de un documento del Consejo Histórico por ser atemporal;
2. Durante la Asamblea General, los integrantes del equipo de logística deberán seguir con el rol que han venido desempeñando en las comisiones individuales;
3. A cada integrante del Consejo Directivo se le asignará una delegación a representar en la Asamblea General;
4. Los integrantes del Consejo Directivo que tengan participación como delegación en la Asamblea General no podrán ser embajadores del país u Organización No Gubernamental que representan;
5. Llamada a lista por delegaciones. El embajador o la embajadora deberá levantarse y exponer que la delegación está presente y todos los miembros se encuentren en la sala, haciendo uso del “Presente en su totalidad”. En el caso de que estén presentes, más no completos, la delegación completa será amonestada. En el caso de, por fuerza mayor, no poder asistir a la Asamblea General, se debe enviar una excusa al correo electrónico de la Asamblea General: asambleageneraldesmun@gmail.com, con mínimo tres horas de antelación;
6. Lectura de las resoluciones previamente escogidas por la Mesa en la sala por parte de los Vicepresidentes de la Asamblea General;
7. Tiempo de Lobby Interno de cinco (5) minutos, con el fin de que los delegados escojan la resolución a discutir;
8. Votación por parte de las delegaciones en orden alfabético para escoger la resolución a discutir;
9. Tiempo de Lobby Interno de diez (10) minutos para aclarar y estructurar la intervención de la delegación;
10. Cada cabeza de bloque posee un minuto y medio (1:30min), para realizar su intervención al igual que los países firmantes. Las demás delegaciones poseen un

(1) minuto para exponer su punto y a su vez, las Organizaciones No Gubernamentales poseerán el mismo tiempo que una delegación normal, mas no tendrán derecho a voto gracias a su calidad de observadores;

11. Se realizarán las enmiendas amigables y no amigables por parte de todas las delegaciones;
12. Se comenzará el debate, dirigido por el presidente o la presidenta de la Asamblea General;
13. Por cada intervención habrá máximo tres (3) puntos de información, siempre y cuando la Mesa lo considere pertinente;
14. Luego de acabarse las intervenciones, se establece la necesidad de un “Lobby Interno” durante cinco (5) minutos, con el fin de esclarecer la opinión frente al nuevo Papel de Resolución;
15. Votación final de la renovada resolución por parte de todas las delegaciones;
16. Se propondrá una moción para cerrar la Asamblea General.